

Cuenca 27 de marzo de 2003.

Señor
JUAN CARLOS CRESPO MORENO.
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUAN CARLOS CRESPO CIA LTDA, de fecha 27 de marzo de 2003, resolvió designar a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de dos años. Sus atribuciones son las constantes en la Ley de Compañías, y en el Art. Décimo séptimo de los estatutos de la Empresa, y ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUAN CARLOS CRESPO CIA. LTDA. Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Cuarto del Cantón Cuenca, en fecha 22 de julio de 1999, inscrita en el registro mercantil bajo el número 186 el 4 de agosto de 1999, conjuntamente con la resolución 99-3-1-1-250 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. Aumentó su capital social con la correspondiente reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto de esta ciudad, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, el 27 de noviembre del 2002, escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número 550 el 12 de diciembre del 2002.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

ING. GERMAN FORRES LEÓN,
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de Gerente General de Distribuidora de Productos Juan Carlos Crespo Cía. Ltda., de acuerdo a la ley pertinente y los estatutos que rigen la compañía.

JUAN CARLOS CRESPO MORENO,
C. I. 010230537-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 571 del Registro de Nombramientos.

Fecha: a 30 ABR. 2003


[Handwritten signature]

Notario Mercantil



CERTIFICO: Que la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS JUAN CARLOS CRESPO C.LTDA** se encuentra afiliado a la Cámara de Comercio de Cuenca con el Nro.**8560** con fecha Agosto 04 de 1999, además, está al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, Abril 21 del 2003

CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

Pilar Rosales B.
SECRETARIA